



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°36/2025.

Mendoza, 26 de marzo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Orieta Daniela Chaler, solicitó licencia por razones particulares el día 30 de abril de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia por capacitación los días 3 y 4 de abril de 2025.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, solicita licencia por razones particulares el día 26 de marzo de 2025.

Que el Fiscal Sustituto subrogante de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, solicita licencia compensatoria el día 30 de marzo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Orieta Daniela Chaler, licencia por razones particulares el día 30 de abril de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. Laura Rousselle, el día 30 de abril de 2025.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernandez Poblet, licencia por capacitación los días 3 y 4 de abril de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por la Dra. Gabriela Chavez los días 3 y 4 de abril de 2025.

V.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, licencia por razones particulares el día 26 de marzo de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 3, por el Dr. Victor Hugo Babolene el día 26 de marzo de 2025.

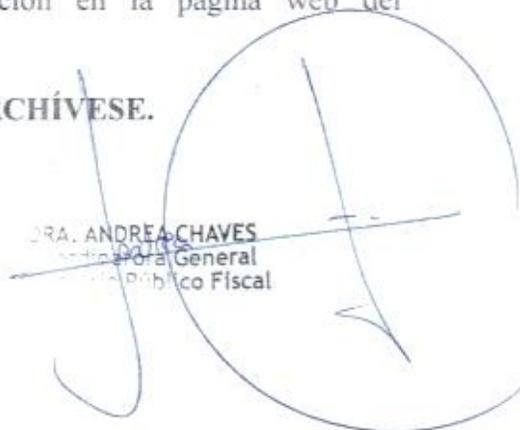
VII.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 40 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, licencia compensatoria el día 30 de marzo de 2025.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 38 por el Dr. Gabriel Blanco el día 30 de marzo de 2025.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Laura Rousselle, a la Dra. Daniela Chaler; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Alejandro Iturbide, a la Dra. María Paula Quiroga; a la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, al Dr. Esteban Garces; al Dr. Victor Hugo Babolene; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, al Dr. Juan Manuel Sanchez; al Dr. Gabriel Blanco y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal